



EXPTE. D- 3330 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTOS DE DECLARACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Dirigirse al **Poder Ejecutivo Provincial** para que, por intermedio de la Dirección de Vialidad, proceda a la urgente repavimentación de la **Ruta Provincial N° 31** en el tramo comprendido entre las **rutas nacionales N° 8 y N° 188**, y asimismo realice obras de señalización vertical, demarcación horizontal, colocación y reparación de defensas metálicas, como también aquellas que faciliten el tránsito en las intersecciones con rutas e ingresos a la localidad de Carabelas y demás que se requieran para darle una pronta solución a la problemática que presenta esta parte de la traza.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 31 atraviesa a varios partidos del norte de la provincia, pero es tristemente famosa por el accidente ocurrido en el partido de Salto, en las postrimerías del año 2009, donde se vio involucrada la familia Pomar.

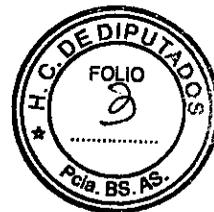
El hecho mantuvo la atención del país durante los 24 días que duró la búsqueda de esa familia, en medio de todo tipo de versiones. Las pericias del siniestro habrían determinado que el automóvil se había despistado porque había pastizales que dificultaban la visión del conductor, la banquina estaba picada y el asfalto se encontraba en tan mal estado que las hondonadas se habían llenado de agua e hicieron que el auto se despegara del suelo y volara hacia el bosque en el que apareció volcado con todos sus ocupantes muertos.

Afortunadamente el lugar donde ocurrió el hecho se encuentra en perfectas condiciones, producto de la obra de repavimentación que se completó en el año 2013, comprensiva del tramo que se inicia en la ruta nacional 7, continúa por Salto y concluye en el cruce con la ruta nacional 188, en la ciudad de Rojas.

Pero no fue el mismo destino que siguió esta carretera en el recorrido de casi 40 kilómetros que prosiguen a continuación del cruce señalado hasta su finalización, en la ruta nacional 8, apenas ingresando al partido de Colón, puesto que su situación es calamitosa y de extremo peligro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El desamparo se evidencia en el pavimento completamente gastado y cuarteado. Las 16 toneladas de asfalto volcadas por la Dirección de Vialidad Provincial, en los peores sectores, el año pasado, representaron apenas un alivio momentáneo, puesto que a pesar de ello los accidentes y las numerosas quejas por parte de los usuarios siguieron sucediéndose.

La utilización de esta vía para conectar las altamente transitadas rutas nacionales 7 y 8, habla por si sola de su trascendencia y de su frecuente uso, el cual ya viene siendo puesto de manifiesto desde 2006, a partir del informe ambiental utilizado por las autoridades bonaerenses de ese momento, para solicitar un crédito al Banco Mundial, donde se menciona que el tránsito diario promedio de la misma ya era de 2.459 vehículos, de los cuales 53% eran camiones pesados.

Desde ese momento hasta el día de hoy, el parque automotor ha crecido notablemente, lo cual hace que los riesgos también sean mayores y es indudable por ende que esta parte de la traza, requiere de su urgente repavimentación.

Por ello y por los demás fundamentos expuestos, es que solicito de ésta Honorable Cámara de Diputados, la pronta aprobación del presente Proyecto.

MARIO GUSTAVO VIGIL
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.